

# INFORME SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOBRE AVANCE EN LOS INDICADORES DE TRABAJO DECENTE Y DIGNO Vigencia 2014



*Gobierno firme por un  
Quindío más Humano*



Documento de Referencia  
Abril de 2015  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**ODQ**  
Observatorio Departamental del Quindío

Primera Versión para la Subcomisión de  
Políticas Salariales y Laborales

Armenia, Abril de 2015

**INFORME SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOBRE AVANCE EN  
LOS INDICADORES DE TRABAJO DECENTE Y DIGNO  
Vigencia 2014**



## INDICADORES DE TRABAJO DECENTE Y DIGNO

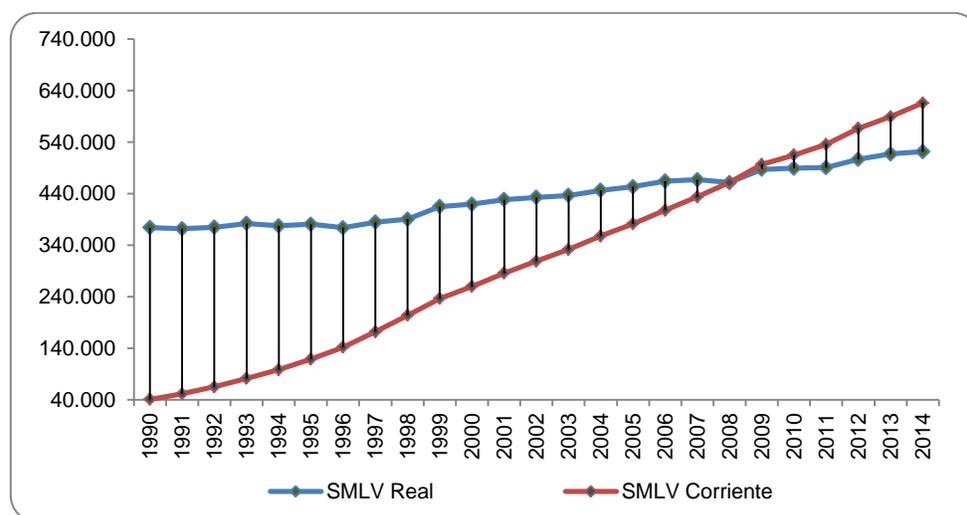
Entre los temas prioritarios de la política de trabajo Decente y Digno para el Departamento del Quindío, se encuentra el seguimiento a los indicadores del mercado laboral establecidos en la ordenanza 013 del 30 de marzo de 2014, con el propósito de estimular nuevas discusiones entre los miembros del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y del Subcomité de Políticas Laborales y Salariales y para evaluar los resultados del Plan de Acción del Subcomité, incluyendo las principales pruebas y los resultados propuestos de la ejecución. Para este fin, los temas se agrupan en las siguientes 5 secciones: Empleo y Desempleo, Informalidad, Equidad de Género, Agremiaciones Sindicales y Trabajo Infantil.

### 1. EMPLEO Y DESEMPLEO

#### 1.1 Salario mínimo legal vigente año 1990 - 2014

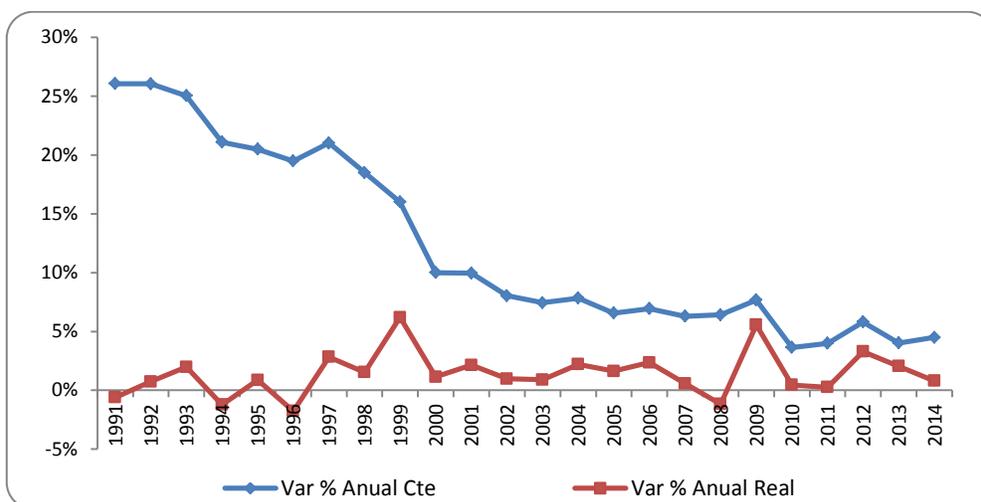
Colombia es uno de los países en el mundo que ha adoptado una política de negociación del Salario Mínimo Legal Vigente –SMLV–, la cual se basa en procesos de concertación entre trabajadores, productores y Gobierno desde el año 1955.

Figura 1.1  
Comportamiento del SMLV en Colombia  
Valores reales y corrientes 1990-2014



Fuente. Banco de la República; Ministerio del Trabajo, Decretos del Gobierno nacional y cálculos propios

Figura 1.2  
Variación porcentual del SMLV en Colombia  
Valores Reales y Corrientes 1991-2015



Fuente. Banco de la República; Ministerio del Trabajo, Decretos del Gobierno nacional y cálculos propios

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en los últimos 25 años, ha registrado un comportamiento más o menos uniforme; no obstante, al analizar la serie en términos constantes, utilizando como deflactor el IPC, se evidencia que los mayores aumentos se presentaron antes del año base (2008); mientras que a partir del año 2009, los efectos de la inflación han tenido mayores consecuencias sobre la disminución de la capacidad adquisitiva de los trabajadores colombianos.

En términos corrientes, entre los años 2002 y 2014, los mayores incrementos salariales se otorgaron en las vigencias 2002, 2004 y 2009, los cuales se ubicaron por encima del 7%; por tanto, en el año 2002 se registró un incremento del 8%, reflejado en un salario mínimo legal vigente –SMLV- de \$309.000, para el 2004 se determinó un SMLV de \$358.000, lo cual representó un incremento del 7,8% del nivel salarial de los empleados en el país y en 2009 el incremento del 7,7% se vio reflejado en un salario mínimo de \$496.900. Por su parte, las tasas más bajas de crecimiento en el salario mínimo se registraron en 2010, 2011, 2013 y 2014 al presentarse porcentajes del 3,6%, 4,0%, 4,02% y 4,6%, respectivamente.

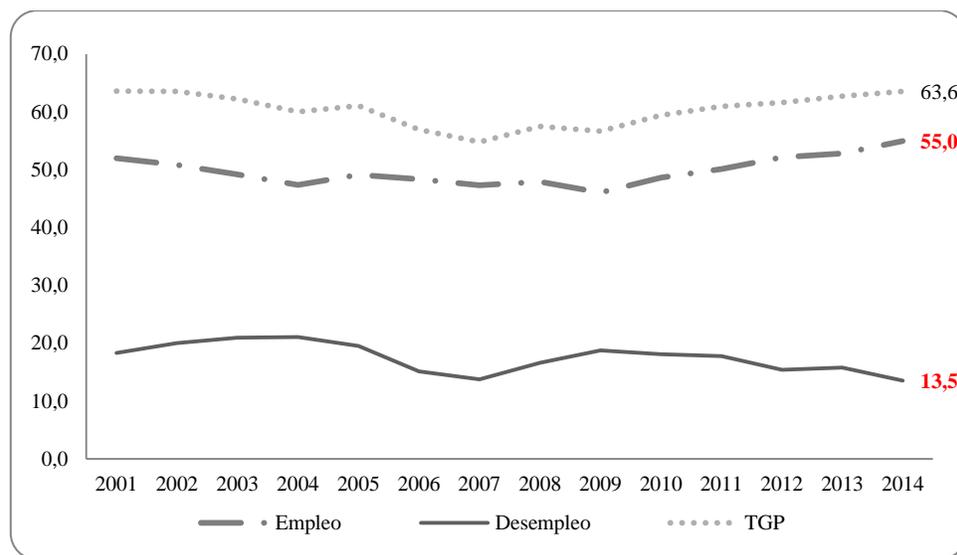
El Salario Mínimo en lo que respecta a 2015, fue de \$644.350 pesos colombianos, lo que representa un incremento del 4,6% frente al año inmediatamente anterior y equivalente a la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor –IPC–.

La Ley colombiana establece que el salario mínimo debe ser apto para satisfacer las necesidades básicas de una familia; por lo tanto, es imprescindible su relación con la inflación y la canasta familiar; puesto que el salario mínimo en Colombia se fija en función de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la meta de inflación, el alza del Producto Interno Bruto (PIB), entre otras variables.

## 1.2 Indicadores

### 1.2.1 Empleo

Figura 1.2.1.1  
Población Ocupada, Desocupada y Tasa Global de Participación -TGP  
Departamento del Quindío  
Años 2001 – 2014



Fuente: DANE- Mercado laboral, por Departamentos

En los últimos 14 años, el Departamento del Quindío ha experimentado un comportamiento más o menos estable en materia de ocupación; manteniendo una media aproximada del 50%. Para el año 2014, el Quindío registró el nivel de ocupación más alto de la última década, al ubicarse en un 55%. Para el total nacional, la tasa ocupación en el 2014 fue del 58,4%; es decir, un 3,4% por encima de la tasa de ocupación del Departamento del Quindío. Por su parte, la ciudad de Armenia, registró una tasa de ocupación del 56.8% en el trimestre móvil octubre-diciembre de la vigencia 2014, ese resultado significó una disminución de 0.2 puntos porcentuales en el nivel de empleo de la ciudad capital.

En el contexto Regional, los Departamentos como Caldas y Risaralda presentaron tasas de ocupación del 49,5% y 54,6%, respectivamente, la cuales están por debajo de la registrada por el Quindío en el mismo año. Adicionalmente, Caldas registró un incremento de los ocupados de 1,1 puntos porcentuales, mientras que Risaralda registró un incremento del 1,5% frente al 2013.

En el contexto nacional, los Departamentos con la menor tasa de ocupación fueron Chocó, Caldas, Caquetá y Cesar con 39.3%, 49.5%, 49.5% y 50.2% respectivamente; simultáneamente, los Departamentos con la mayor Tasa de ocupación fueron: Bogotá (66.2%); Cundinamarca (65.5%), Santander (64.4%) y la Guajira (63.1%). El departamento del Quindío ocupó el lugar 15 del total general en el año 2014.

Tabla 1.2.1.1  
Tasa de Población ocupada Desagregada Año 2014

Nivel de Desagregación	Tasa de Ocupación (%)		
	Nacional	Quindío	Armenia
<b>Nivel Educativo<sup>1</sup></b>			
Básica primaria	57,4	53,3	48,8
Básica secundaria	41,4	40,2	38,8
Media	66	62,3	61,4
Ninguno	48,1	44,8	37,8

<sup>1</sup> Para los niveles educativos de primaria, secundaria y superior o universitaria se totalizan los grupos de completa e incompleta.

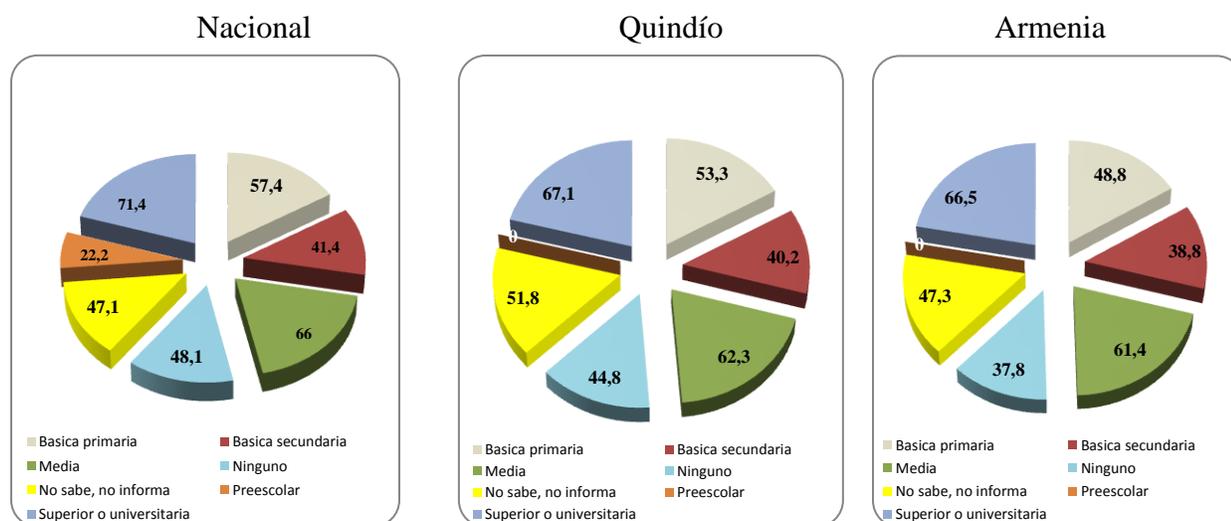


Nivel de Desagregación	Tasa de Ocupación (%)		
	Nacional	Quindío	Armenia
<b>Nivel Educativo<sup>1</sup></b>			
No sabe, no informa	47,1	51,8	47,3
Preescolar	22,2	0	0
Superior o universitaria	71,4	67,1	66,5
<b>Rangos de Edad</b>			
10 a 17	13,4	10,6	8
18 a 28	62	57,3	55,2
29 a 40	79,6	78,6	78,6
41 a 60	75,2	69,5	69,6
61 y más	35,1	32,5	30,1

Fuente: MINTRABAJO – FILCO Estadísticas de Trabajo-Tasa de Ocupación

La ocupación a nivel nacional, departamental y municipal sigue un comportamiento similar, ya que los rangos de edad con las mayores tasas de empleo se encuentran entre los 29 y 60 años, donde en su mayoría, las personas con un nivel educativo de superior o universitaria completa e incompleta, logra ocuparse.

Figura 1.2.1.2  
Población ocupada según Nivel Educativo  
Nacional, Quindío y Armenia. Año 2014

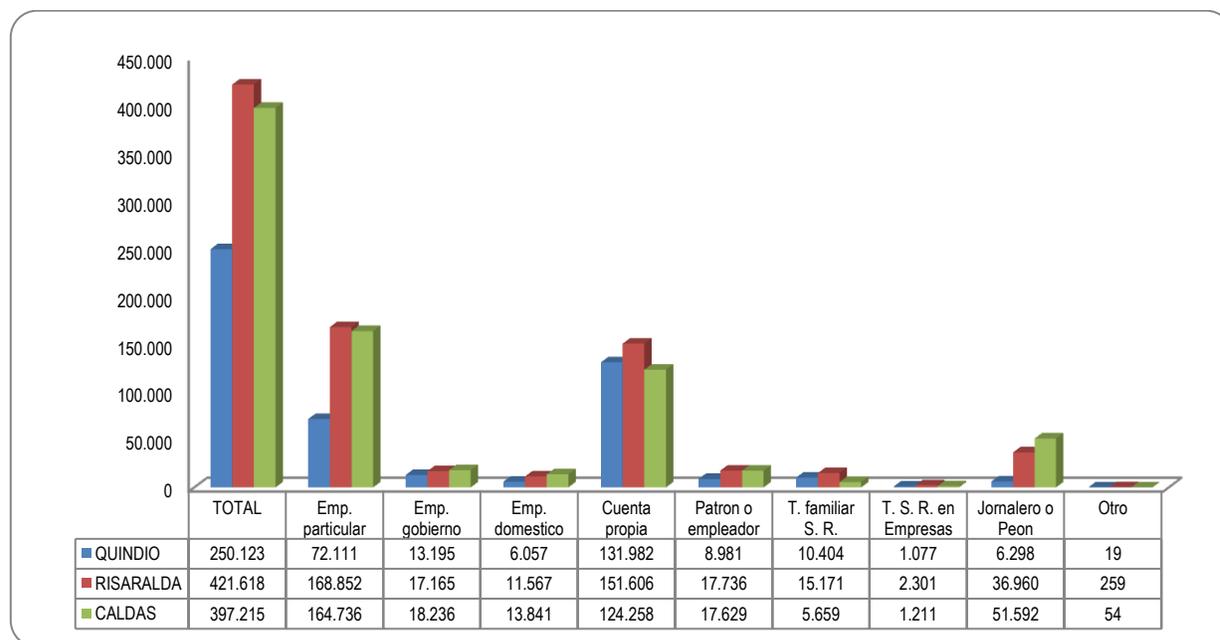


Fuente: MINTRABAJO – FILCO Estadísticas de Trabajo-Tasa de Ocupación

Para el Eje Cafetero, la fuerza laboral se concentra en el Departamento de Risaralda, seguido de Caldas y la posiciones ocupacionales en la que se encuentran la mayor cantidad de ocupados, corresponde a la de cuenta propia, la cual concentra el 38.2% del total de la fuerza laboral de la región y muy similar a esta, la empresa particular con una participación de un 38% del total de ocupados.

El Departamento del Quindío, presenta un comportamiento diferente al resto de la Región, ya que el mayor número de ocupados corresponde a trabajadores por cuenta propia, con aproximadamente un 53% de total de ocupados. La posición ocupacional que le sigue, es la de empleado de empresa particular con el 28.8% de la fuerza laboral ocupada. Por su parte, el 5.3% de los ocupados se encuentran en las empresas del gobierno.

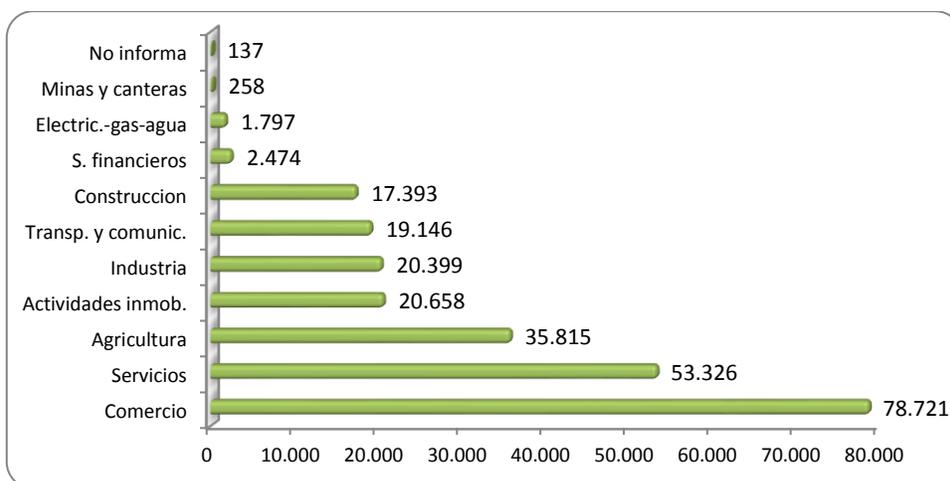
Figura 1.2.1.3  
Población Ocupada según Posición Ocupacional  
Eje Cafetero  
2014



Fuente: DANE



Figura 1.2.1.4  
Población ocupada según Ramas de Actividad Económica  
Quindío. Año 2014



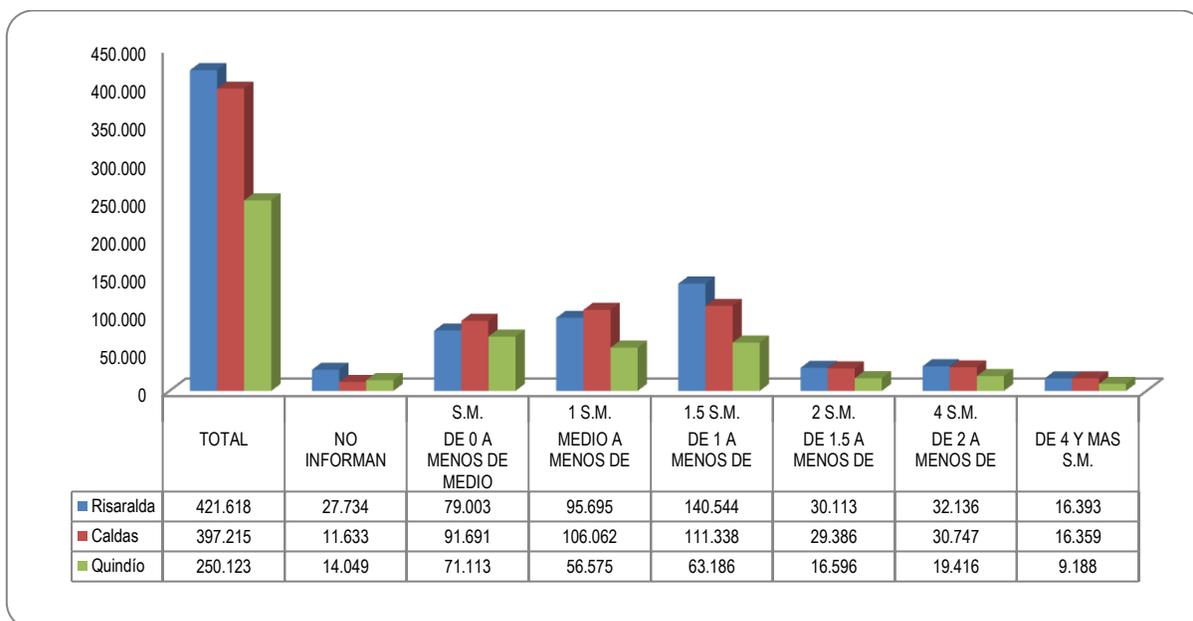
Fuente: DANE

Para el año 2014, en el Departamento del Quindío, el sector económico que generó la mayor cantidad de empleos fue el de comercio, hoteles y restaurantes, con un total de 78.721 personas ocupadas. Este sector junto al de agricultura y servicios, concentraron el 67% aproximadamente de la población ocupada en el Departamento. Los sectores económicos que generan el menor número de empleos son Minas, Servicios Públicos y el Financiero, los cuales agrupan menos del 1% de los ocupados.

Ahora bien, en materia de ingresos para el Eje Cafetero, en la vigencia de análisis la mayor cantidad de personas ocupadas devengaron de 0 a menos de 1 SMLV, siendo cerca del 47% del total de la población ocupada en la Región; adicionalmente, el número de ocupados que ganaron entre 1 a 1.5 Salarios Mínimos Legales Vigentes, fue alrededor del 29.5% de la fuerza laboral en la región, es decir que estos devengaron de \$616.000 hasta \$924.000 pesos.

Para el Departamento del Quindío, más del 51% de la población ocupada registró unos ingresos por debajo de un Salario Mínimo Legal Vigente al finalizar el 2014, lo cual corresponde a un total de 127.688 ocupados. Por su parte, solo el 11.4% logró devengar de 2 a 4 SMLV y más.

Figura 1.2.1.5  
Población ocupada según Ingresos Laborales  
Quindío. Año 2014



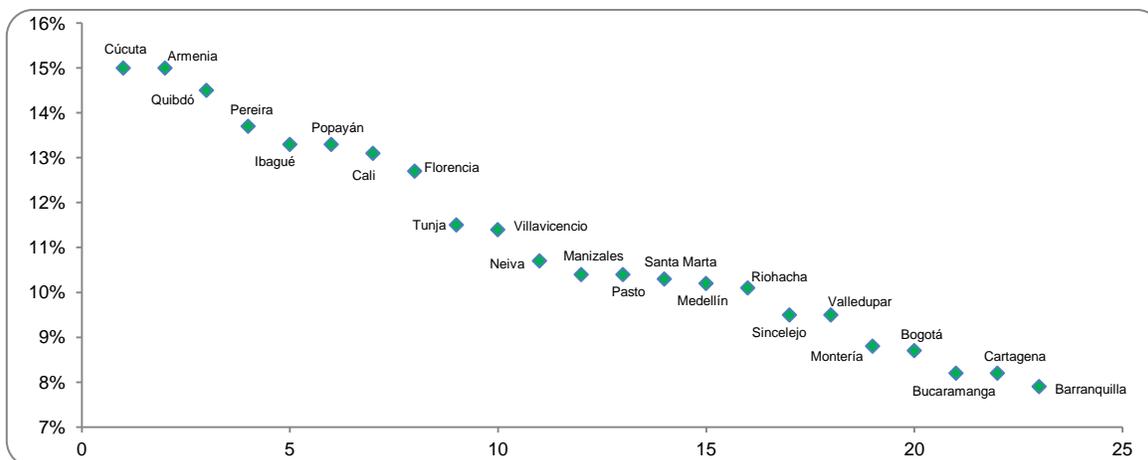
Fuente: DANE

## 1.2.2 Desempleo

El Departamento del Quindío en el año 2014 registró la tasa de desempleo (13.5%) más baja de los últimos 14 años; no obstante, en el comparativo nacional se ubicó como el primer Departamento con la mayor desocupación, le siguen los Departamentos de Chocó con un 12.4%, Risaralda 12.3% y Norte de Santander con el 12.2%. A nivel Regional, se destaca el Departamento de Caldas, el cual registró a 2014 un tasa de desempleo de un dígito al ubicarse en un 8.8%.

Por su parte, los Departamentos con el menor nivel de desempleo fueron La Guajira (6.1%), Bolívar (6.4%) y Santander (6.5%).

Figura 1.2.2.1  
Tasa de Desempleo ciudades y áreas metropolitanas  
Año 2014



Fuente: MINTRABAJO – FILCO Estadísticas de Trabajo - Tasa de Desocupación

Para las 23 ciudades, Cúcuta, Armenia, Florencia y Pereira, obtuvieron como resultado en el año 2014, las tasas de desempleo más altas con un 15%, 15%, 14.5% y 13.7%, respectivamente. Las ciudades que registraron los menores niveles de desempleo en la vigencia de análisis fueron Barranquilla (7.9%), Cartagena (8.2%) y Bucaramanga (8.2%).

Tabla 1.2.2.1  
Tasa de Población desocupada desagregada Año 2014

Nivel de Desagregación	Tasa de Desocupación (%)		
	Nacional	Quindío	Armenia
<b>Nivel Educativo</b>			
Básica primaria	5,8	10,6	13,3
Básica secundaria	9,6	15,3	16,7
Media	11,1	15,9	16,7
Ninguno	4,6	11,8	14,6
No sabe, no informa	5,8	0	0
Preescolar	0,2	0	0
Superior o universitaria	10,7	13,1	13,6
<b>Rangos de Edad</b>			
10 a 17	13,3	22	25,4
18 a 28	15,8	22	24,2
29 a 40	7,4	10,5	11,3

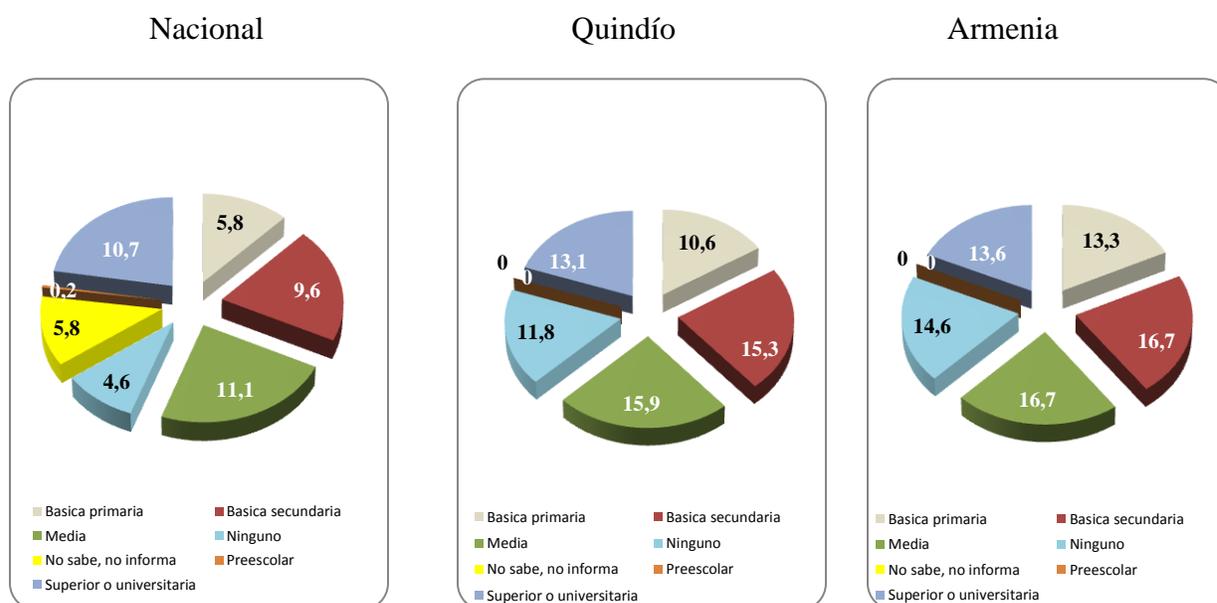
Nivel de Desagregación	Tasa de Desocupación (%)		
	Nacional	Quindío	Armenia
<b>Nivel Educativo</b>			
41 a 60	5,8	10,2	11,6
61 y más	4,5	10,2	12,3

Fuente: MINTRABAJO – FILCO Estadísticas de Trabajo-Tasa de Ocupación

Durante el año 2014, la Tasa de desocupación a nivel nacional, departamental y municipal siguió un comportamiento similar ya que los rangos de edad con las menores tasas de desempleo se encuentran entre los 29 y 60 años; simultáneamente la población con rangos de edad entre los 18 a 28 años, presentaron los mayores niveles de desempleo, reflejando que esta situación afecta en mayor proporción a los jóvenes, que en general se enfrentan a la consecución de su primer empleo.

Las personas con un nivel educativo Media, son las que se enfrentan mayores barreras para acceder al mercado laboral de manera general, con este nivel de educación la tasa de desocupación es la más alta tanto a nivel nacional como departamental y municipal.

Figura 1.2.2.2  
Población Desocupada según Nivel Educativo  
Nacional, Quindío y Armenia. Año 2014



Fuente: MINTRABAJO – FILCO Estadísticas de Trabajo-Tasa de Desocupación



Es importante conocer algunos hechos asociados al mercado de trabajo en relación al comportamiento de los principales indicadores, teniendo en cuenta, que si bien en el comparativo nacional el Departamento no ha obtenido los mejores resultados, en los últimos 7 años, la tasa global de participación a la par con la tasa de ocupación y adicionalmente, ha disminuido la tasa de desocupación, aspecto que evidencia un comportamiento coherente del mercado laboral en el Departamento.

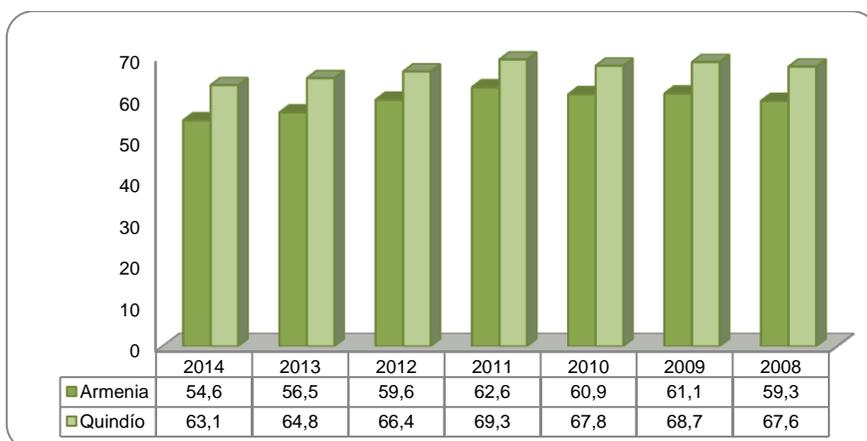
## **2. INFORMALIDAD**

Un punto relevante del estudio del mercado laboral del Departamento del Quindío, es sin lugar a dudas, la alta informalidad. Esta situación genera que el mercado no cuente con la capacidad suficiente para generar los recursos necesarios, para hacer sostenible el sistema pensional y adicionalmente se reproducen efectos negativos en el bienestar general de la población, por cuanto los hogares se ven enfrentados a recibir menores ingresos.

De acuerdo con las cifras Departamentales, para el año 2014, en el Quindío la proporción de ocupados informales registró una disminución del 1,7% frente a la vigencia anterior, al ubicarse en un 63.1%, lo que quiere decir que aproximadamente 6 de cada 10 personas ocupadas pertenecen al sector informal. Los resultados a nivel nacional, para los 23 Departamentos y Bogotá D.C evidencian que Sucre, Córdoba y Nariño con tasas del 82.7%, 81.7% y 81.2%, respectivamente. El Quindío ocupó el puesto 18; mientras que Bogotá, Antioquia y Caldas presentaron el nivel más bajo en informalidad.



Figura 2.1  
Tasa de Población Informal. Departamento del Quindío y Armenia.  
Años 2008-2014



Fuente: MINTRABAJO – FILCO Estadísticas de Trabajo - Tasa de Informalidad

Definiendo la informalidad por falta de aportes a la seguridad social y puntualmente a pensión, las cifras evidencian que en los últimos cuatro años, el comportamiento de la informalidad en el Departamento ha presentado un decrecimiento amortiguado, logrando la cifra más baja en el año 2014 dentro de los últimos 7 años. La ciudad de Armenia, registra un comportamiento similar y al año 2014, la tasa de informalidad fue del 54,6%. En el comparativo entre ciudades capitales, Riohacha, Sincelejo y Quibdó registran los niveles más altos de informalidad, con porcentajes del 70.9%, 70.2% y 69.9%, respectivamente.

Tabla 2.1  
Tasa de Población informal desagregada Año 2014  
(Número de Ocupados que no contribuyen a Pensión)

Nivel de Desagregación	Tasa de Informalidad (%)		
	Nacional	Quindío	Armenia
<b>Nivel Educativo</b>			
Básica primaria	83,7	81,9	80,8
Básica secundaria	75	79,3	75,2
Media	60,7	60,7	55,8

Nivel de Desagregación	Tasa de Informalidad (%)		
	Nacional	Quindío	Armenia
<b>Nivel Educativo</b>			
Ninguno	94,5	92,6	92,8
No sabe, no informa	72,2	100	100
Preescolar	96,2	0	
Superior o universitaria	31,5	32,4	29,3
<b>Rangos de Edad</b>			
10 a 17	66,3	70,1	69,3
18 a 28	62	62,5	54,8
29 a 40	56,1	56,1	45,7
41 a 60	64,1	64,7	56,4
61 y más	79,6	78,7	73

Fuente: MINTRABAJO – FILCO Estadísticas de Trabajo - Tasa de Informalidad

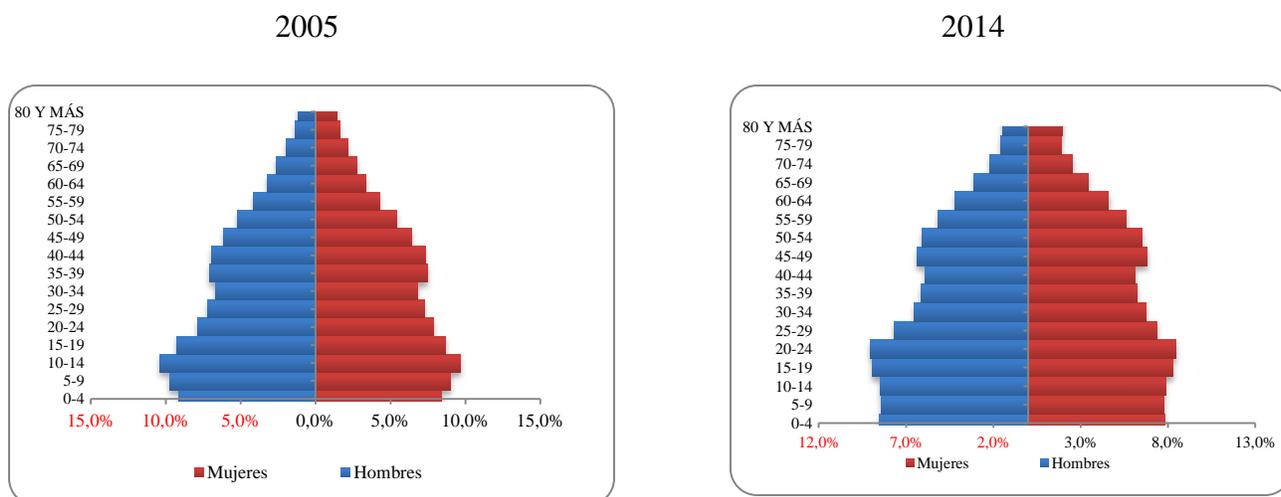
Cuando un empleado se caracteriza como informal, no goza de los derechos o beneficios que un trabajo formal provee y generalmente el nivel educativo con el que cuenta es bajo o nulo. Los resultados para 2014, ratifican esta situación dado que a nivel nacional, departamental y municipal, las personas que no cuentan con algún tipo de educación forman parte de la población informal; por su parte, las personas con formación universitaria o superior presentan un porcentaje más bajo, alrededor de tres personas por cada diez en situación de informalidad.

Un aspecto importante a reconocer es que la población mayor de 61 años en adelante y los jóvenes hasta los 28 años son los más propensos a encontrarse en situación de informalidad; dicho comportamiento aplica para todos los niveles de desagregación geográfica.



### 3. EQUIDAD DE GÉNERO

Figura 3.1  
Pirámides Poblacionales Departamento del Quindío  
Periodo censal 2005 y proyecciones de población 2014



Fuente: DANE y cálculos propios

Fuente: DANE y cálculos propios

Para el último periodo censal (2005), la población comprendida entre los 0 a 14 años, concentra alrededor del 24% de la población del departamento, el cual constituye el segmento que hará parte de la población económicamente activa en el mediano plazo y que por tanto, es clave para realizar el relevo de las personas que sobrellevan la carga económica del Departamento.

En el caso de los habitantes mayores a 65 años, se agrupa el 9% del total poblacional y aunque representa el conjunto de la población que por algún motivo ha dejado de trabajar, no corresponde a una alta participación.



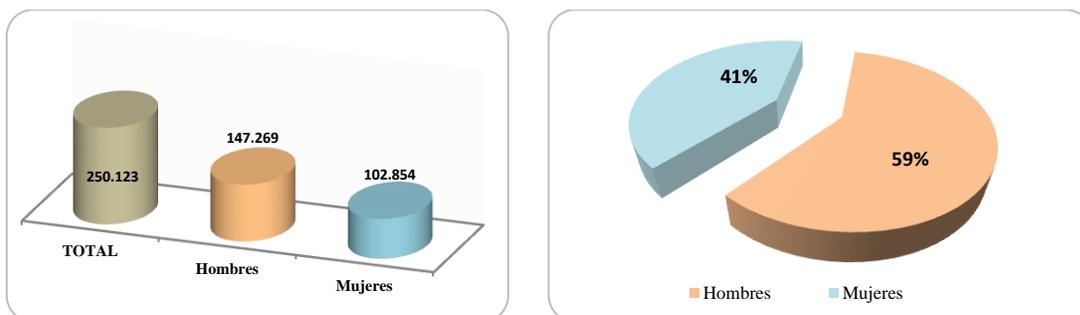
Figura 3.2  
Proyecciones de la población por Sexo  
Departamento del Quindío  
2005-2014



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Teniendo en cuenta la población total del Departamento del Quindío (562.114) del 2014, cabe mencionar, que durante el periodo comprendido entre los años 2005 al 2014, se encuentra un comportamiento casi homogéneo en la distribución por género. Para el 2014, cerca del 51% de la población, corresponde al sexo femenino y el 49% restante al sexo masculino.

Figura 3.3  
Población ocupada según sexo  
2014



Fuente: DANE -Datos expandidos con proyecciones demográficas de población por Departamentos Censo 2005  
- FILCO; Ministerio de Trabajo.

En el Departamento del Quindío la oferta laboral masculina empleada representa el 59% del total de ocupados para el año 2014. Sin embargo, cabe mencionar que cada año la población femenina está ganando participación en el mercado laboral colombiano. Esto se ve reflejado en el Quindío, donde se presentó un aumento de aproximadamente 22.900 mujeres ocupadas, entre el año 2005 al 2014; dedicadas en su mayoría a actividades del sector comercio, restaurantes y hoteles.

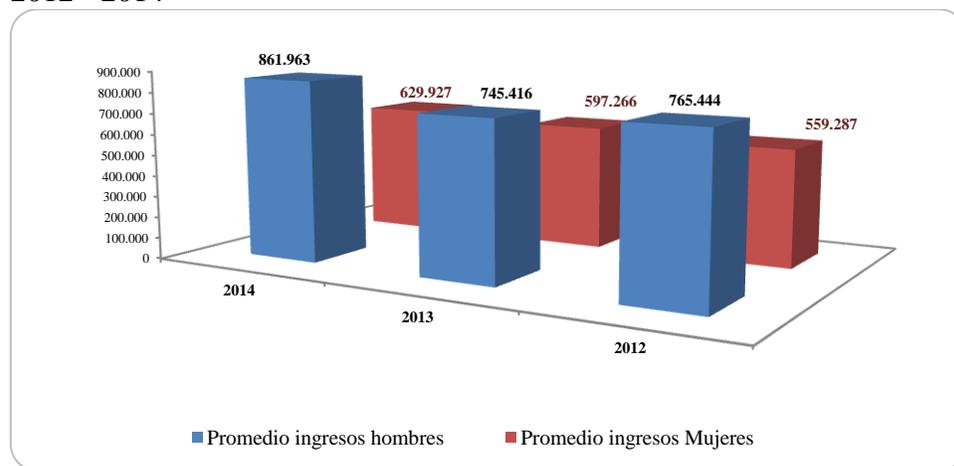
### 3.1 Disparidad salarial entre hombres y mujeres

Tabla 3.1.1  
Disparidad salarial entre hombres y mujeres  
2008 - 2014

Año	Valor (Pesos colombianos corrientes)
2014	232.036
2013	148.151
2012	206.158
2011	185.132
2010	168.514
2009	129.982
2008	128.183

Fuente: FILCO- Ministerio de Trabajo

Figura 3.1.1  
Promedio de los Ingresos Laborales por Sexo  
2012 - 2014



Fuente: FILCO- Ministerio de Trabajo

La inequidad laboral entre hombres y mujeres en el Departamento del Quindío medida por nivel de ingresos a precios corrientes, sigue siendo significativa. Los resultados registrados en el Ministerio de Trabajo, indican que efectivamente existe desigualdad salarial entre hombres y mujeres en los últimos 7 años de referencia. Para el año 2014, la diferencia del promedio de ingresos entre hombres y mujeres, fue alrededor de un 26.9%; es decir, \$232.036 pesos en promedio por encima del salario que perciben las mujeres. Esto significó un aumento de casi 7 puntos porcentuales frente al año 2013, cuando esta se alcanzó los \$148.151 y representó una brecha del 20%, aproximadamente.

### 3.2 Disparidad de horas trabajadas en la semana entre hombres y mujeres

Se define como “la diferencia de las horas trabajadas en el trabajo principal y en el trabajo secundario, en promedio a la semana, de los hombres respecto a las horas trabajadas en el trabajo principal o secundario, en promedio a la semana, de las mujeres”.<sup>2</sup>

Tabla 3.2.1  
Disparidad de horas trabajadas entre hombres y mujeres  
Nacional y Quindío  
2012 – 2014

AÑO	GÉNERO	Promedio No. de horas trabajadas a la semana		Disparidad No. de horas trabajadas a la semana	
		Nacional	Departamental	Nacional	Departamental
2014	Hombres	48,4	50,9	8,6	11,3
	Mujeres	39,8	39,6		
2013	Hombres	48,8	49,9	9,2	10,8
	Mujeres	39,6	39,1		
2012	Hombres	48,8	50,7	9	10,8
	Mujeres	39,8	39,9		

Fuente: FILCO- Ministerio de Trabajo

<sup>2</sup> <http://filco.mintrabajo.gov.co/pages/detalleIndicador.xhtml?idIndicador=145>

En el ámbito nacional las mujeres trabajaron 39.8 horas remuneradas a la semana menos que los hombres cuyo promedio de horas laboradas fue de 48.4. En cuanto al número de horas de trabajo en el Departamento del Quindío, las mujeres trabajaron 39.6 horas remuneradas a la semana menos que los hombres cuyo promedio de horas laboradas fue de 50.9; quiere decir, que para el año 2014 los hombres trabajaron 11,3 horas remuneradas de más que las mujeres.

Los resultados en materia de disparidad, evidencian que para el año 2014 a nivel nacional el diferencial entre hombres y mujeres ha disminuido y dicho comportamiento se ha mantenido desde el 2012; por su parte, el Quindío ha registrado un comportamiento negativo, ya que la disparidad ha venido en aumento y ha alcanzado su nivel más alto en el 2014.

Es importante relacionar, que cuando se habla de disparidad intergénero las mujeres presentan mayores desventajas frente a los hombres dado que estas ocupan por lo general cargos con un nivel de calificación más bajo, pero que no refleja necesariamente su nivel educativo y que por tanto representa un menor nivel de ingresos. Adicionalmente, la mujer se enfrenta a responder por las tareas del hogar, lo cual las obliga a dividir su tiempo entre el desarrollo de dichas tareas y el empleo fuera de casa, esto se traduce en un menor número de horas laboradas y por ende en menores ingresos.

Lo anterior concuerda, con los resultados registrados a nivel nacional en la “Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)”, elaborada por el DANE, en donde el número total de personas dedicadas a los oficios del hogar durante el trimestre móvil Octubre – Diciembre del año 2014 fue de 4.409 mujeres y 320 hombres; quiere decir, que el 94% del total de personas no remuneradas dedicadas a oficios del Hogar corresponden al género femenino.



### 3.3 Informalidad entre Hombres y Mujeres

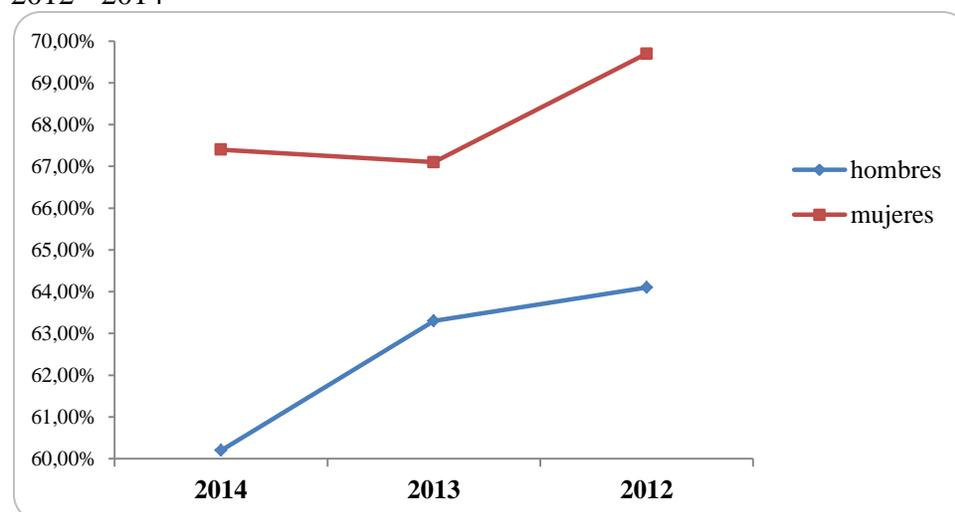
Tabla 3.3.1  
Porcentaje de ocupados que no contribuyen a pensión  
Nacional y Quindío  
2008 – 2014

Año	Sexo	Nacional	Departamental
2014	Hombres	62,1	60,2
	Mujeres	63,1	67,4
2013	Hombres	63,9	63,3
	Mujeres	65	67,1
2012	Hombres	67	64,1
	Mujeres	68	69,7

Fuente: FILCO- Ministerio de Trabajo

Para el Departamento del Quindío, las mujeres que se encuentran en situación de informalidad para el año 2014 fue de 67.4%; es decir, 4.3 puntos porcentuales por encima del promedio Nacional, el cual fue del 63.1%. Al mismo tiempo, la informalidad para los hombres del Departamento fue del 60.2% durante el 2014, 7.2 puntos menos que el de las mujeres durante el mismo periodo.

Figura 3.3.1  
Comportamiento de la Informalidad por Sexo  
2012 - 2014



Fuente: FILCO- Ministerio de Trabajo



El comportamiento de la informalidad intergénero no es similar, ya que en el caso de las mujeres dicho comportamiento ha fluctuado en los últimos años; mientras, que para los hombres su situación ha venido mejorando por cuanto la tasa de informalidad medida por el número de empleados que no cotizan a pensión, ha disminuido, esto se vio reflejado en el año 2014 cuando la tasa de informalidad descendió un poco más de 3 puntos porcentuales con respecto al periodo anterior.

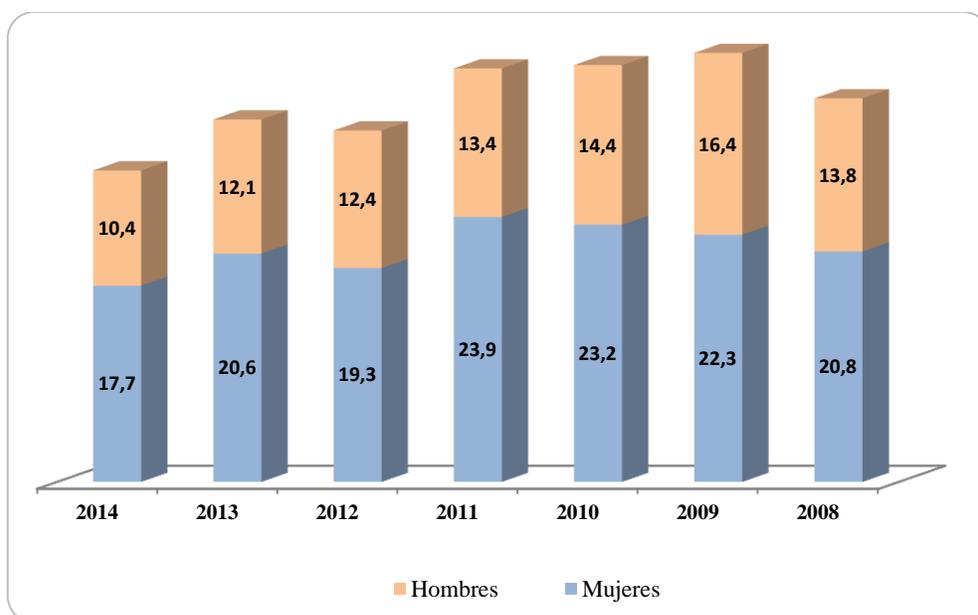
### 3.4 Población Desempleada según Sexo

Tabla 3.4.1  
Población desocupada según sexo  
2014

Departamento	Total	Hombres	Mujeres
Quindío	39.187	17.109	22.078

Fuente: FILCO- Ministerio de Trabajo

Figura 3.4.1  
Tasa de Desempleo por Sexo. Departamento del Quindío  
2012 – 2014



Fuente: FILCO- Ministerio de Trabajo

El estudio de mercado laboral para el departamento del Quindío registrado por el DANE durante el año 2014 muestra una reducción en las tasas de desempleo. Sin embargo, aunque la tasa de desocupación en las mujeres se redujo en 2.9 puntos porcentuales con respecto al año 2013, continúa siendo mayor que la de los hombres que para finales del 2014 presentó una tasa del 10,4%.

#### **4. SINDICALISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Según la información suministrada por la Escuela Nacional Sindical (ENS); a través, del Sistema de Información Laboral y Sindical (SISLAB), en su reporte con corte a Junio de 2013, presentado en el mes de Febrero de 2014, el Departamento del Quindío, cuenta con un número de 48 Sindicatos activos, conformados con 7.110 afiliados <sup>3</sup>.

De acuerdo con datos recientes,<sup>4</sup> en el Quindío funcionan dos centrales obreras conformadas por 30 Sindicatos registrados ante el Ministerio de Trabajo, de los cuales 16 pertenecen a la Confederación General de Trabajo (CGT) y los 14 restantes a la Central Unitaria de trabajadores (CUT); cabe aclarar, que la cifra expuesta por el SISLAB con corte a junio de 2013 el cual relaciona 48 sindicatos, incluye Asociaciones y Comités de trabajadores.

A nivel nacional, Colombia cuenta con 3.459 Sindicatos activos y 830.732 afiliados; esto significa que el Quindío, participa con un 1,39% del total nacional; ubicándose en el puesto 19; el Departamento con mayor número de sindicatos activos es Bogotá D.C, seguido por Atlántico, Antioquia y Valle.

---

<sup>3</sup> Número de sindicatos activos y afiliados Según departamento a 2011 - *Fuente:* Sistema de información Sindical y Laboral (SISLAB), subsistema *Censo Sindical*, alimentado con información suministrada por Ministerio de la Protección Social, CUT y sindicatos.

<sup>4</sup> Información proporcionada por el Presidente de la CGT seccional Quindío, Dr. Hugo León Echeverry.



Tabla 4.1  
Número de sindicatos activos y afiliados  
2011

Departamento N°	No. sindicatos	%	Número de afiliados	%	Afiliados hombres	%	Afiliados mujeres	%
Bogotá D.E.	891	25,76	298.586	35,94	179.873	34,33	118.713	38,71
Atlántico	315	9,11	43.407	5,23	30.644	5,85	12.763	4,16
Antioquia	263	7,6	104.162	12,54	6.6671	12,72	37.491	12,22
Valle	262	7,57	73.296	8,82	55.971	10,68	17.325	5,65
Cundinamarca	166	4,8	21.209	2,55	16.46	3,14	4.749	1,55
Tolima	155	4,48	30.187	3,63	19.083	3,64	11.104	3,62
Bolívar	154	4,45	22.409	2,7	15.577	2,97	6.832	2,23
Santander	146	4,22	31.674	3,81	22.034	4,2	9.64	3,14
Nariño	145	4,19	18.724	2,25	10.218	1,95	8.506	2,77
Norte de Santander	104	3,01	18.525	2,23	8.879	1,69	9.646	3,15
Cauca	89	2,57	16.92	2,04	10.511	2,01	6.409	2,09
Boyacá	75	2,17	14.488	1,74	8.409	1,6	6.079	1,98
Meta	74	2,14	10.418	1,25	6.328	1,21	4.09	1,33
Caldas	68	1,97	9.98	1,2	5.888	1,12	4.092	1,33
Huila	66	1,91	16.419	1,98	11.49	2,19	4.929	1,61
Magdalena	66	1,91	12.161	1,46	6.124	1,17	6.037	1,97
Risaralda	66	1,91	9.645	1,16	5.191	0,99	4.454	1,45
Cesar	52	1,5	10.784	1,3	5.728	1,09	5.056	1,65
<b>Quindío</b>	<b>48</b>	<b>1,39</b>	<b>7.110</b>	<b>0,86</b>	<b>4.802</b>	<b>0,92</b>	<b>2.308</b>	<b>0,75</b>
Sucre	47	1,36	8.27	1	4.507	0,86	3.763	1,23
Córdoba	35	1,01	14.828	1,78	7.325	1,4	7.503	2,45
Caquetá	30	0,87	5.408	0,65	3.064	0,58	2.344	0,76
Guajira	29	0,84	9.479	1,14	6.546	1,25	2.933	0,96
Putumayo	23	0,66	4.595	0,55	2.707	0,52	1.888	0,62
Chocó	18	0,52	5368	0,65	2.387	0,46	2.981	0,97
Arauca	18	0,52	3.676	0,44	1.982	0,38	1.694	0,55
San Andrés y Providencia	15	0,43	1.593	0,19	843	0,16	750	0,24
Casanare	12	0,35	2.761	0,33	1.473	0,28	1.288	0,42
Guaviare	11	0,32	3.195	0,38	2.419	0,46	776	0,25
Amazonas	7	0,2	283	0,03	224	0,04	59	0,02
Guainía	5	0,14	479	0,06	275	0,05	204	0,07
Vaupés	2	0,06	312	0,04	154	0,03	158	0,05
Vichada	2	0,06	381	0,05	238	0,05	143	0,05
<b>Total</b>	<b>3.459</b>	<b>100,00</b>	<b>830.732</b>	<b>100,00</b>	<b>524.025</b>	<b>100,00</b>	<b>306.707</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Sistema de información Sindical y Laboral (SISLAB), subsistema Censo Sindical, alimentado con información suministrada por Ministerio de la Protección Social, CUT y sindicatos

## 4.1 Panorama del Sindicalismo en el departamento del Quindío

De acuerdo a la información suministrada por el Sistema de Información de Derechos Humanos SINDERTH, de la Escuela Nacional Sindical, durante el periodo de 1986 al 2013 se han presentado en el país alrededor de 13.300 violaciones de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados, del total nacional corresponde al Departamento del Quindío 52 hechos violentos, ocupando el tercer lugar a nivel del eje cafetero precedido por el departamento de Caldas con 295 casos y Risaralda con 238 casos.

La mayoría de estos acontecimientos en contra de los sindicalistas en Colombia, están ligadas a problemas laborales tales como huelgas, negociaciones y paros, entre otras. En general, el sindicalismo en Colombia presenta una crisis debido a las violaciones de los derechos humanos que se presentan de manera permanente y con altos índices de impunidad.

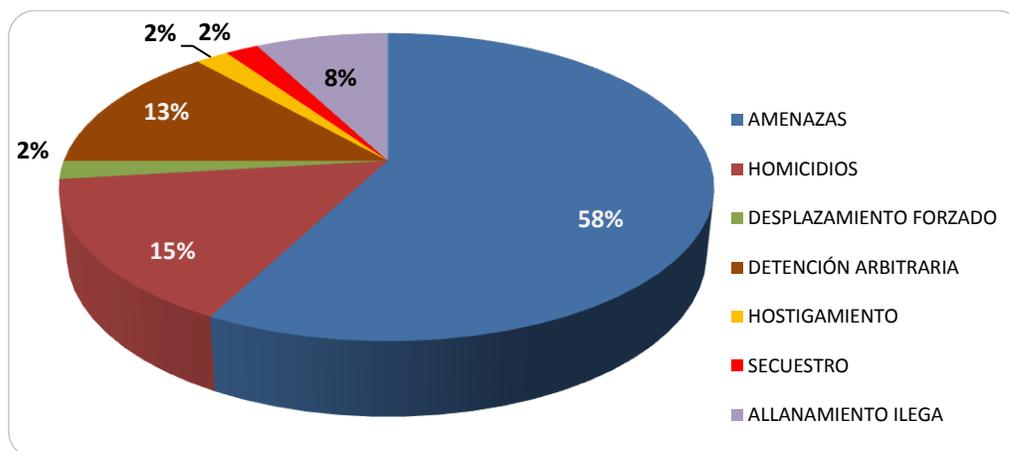
Tabla 4.1.1  
Comparativo violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, Caldas, Risaralda y Quindío  
1986 – 2013

<b>Departamento</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>CALDAS</b>	<b>RISARALDA</b>	<b>QUINDÍO</b>
<b>Tipo de Violación</b>	<b>No. Casos</b>	<b>No. Casos</b>	<b>No. Casos</b>	<b>No. Casos</b>
AMENAZAS	6360	229	219	30
HOMICIDIOS	2984	42	55	8
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1889	58	1	1
DETENCIÓN ARBITRARIA	705	7	3	7
HOSTIGAMIENTO	492	15	8	1
ATENTADO CON O SIN LESIONES	321	9	5	
DESAPARICIÓN FORZADA	227	7		
SECUESTRO	171	4	1	1
TORTURA	92	2	3	
ALLANAMIENTO ILEGA	56			4

Departamento	COLOMBIA	CALDAS	RISARALDA	QUINDÍO
Tipo de Violación	No. Casos	No. Casos	No. Casos	No. Casos
HOMICIDIO DE FAMILIAR	3			
<b>Total General</b>	<b>13300</b>	<b>373</b>	<b>295</b>	<b>52</b>

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos SIDERTH – Escuela Nacional Sindical (Reporte SISLAB corte Junio 2013)

Figura 4.1.1  
Comparativo violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en el departamento del Quindío 1986 – 2013



Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos SIDERTH – Escuela Nacional Sindical (Reporte SISLAB corte Junio 2013)

Las amenazas contra sindicalistas, desde el año 1986 al 2013 en el Quindío son el mayor delito que se ha presentado en el departamento con una participación del 58%, seguido de homicidios con un 15% y detención arbitraria con un 13%. Aunque los casos informados en el Quindío acerca de actos delictivos contra sindicalistas son bajos dentro del comparativo nacional, en relación a la libertad sindical aún existen marcadas debilidades que denotan la importancia de estimular el dialogo social, la concertación y la conciliación.

Ante el trabajo del Gobierno Nacional por reposicionar y reconstruir al sindicalismo en Colombia y en búsqueda de la recuperación de espacios que los violentos han dejado durante los últimos 27 años, el Gobierno Departamental mediante Ordenanza Número 013

del 30 de Abril de 2014 puso en marcha la Política Pública Trabajo decente y digno para el Departamento del Quindío”, el cual busca velar por el reconocimiento y respeto de los derechos de los trabajadores, la libertad sindical, Igualdad en el trabajo, abolir el trabajo forzoso, promover la protección de los trabajadores, entre otras <sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Ordenanza Número 013 del 30 de Abril de 2014 (Art. 5 y 7)

